

gida a la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de Minas y su Reglamento, y con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 5 de diciembre de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriquez, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 250/2007-Industria.

Interesada: Comunidad de Propietarios y Propietarias, Porta Coeli 3.

Domicilio: Avda. del Parque, 64. 14900-Lucena (Córdoba).

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Infracción: Deficiencias detectadas en inspección llevada a cabo en el aparato elevador RAE 5718.

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 2 de octubre de 2008.- La Delegada, M.^a Sol Calzado García.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de energía.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriquez, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 091/2008-Energía.

Interesada: Laser Wash Los Azahares, S.L.

Domicilio: Avda. Aulio Cornelio, 89. 14700-Palma del Río (Córdoba).

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Infracción: El esquema unifilar presentado en el proyecto no se corresponde con la instalación actual.

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 2 de octubre de 2008.- La Delegada, M.^a Sol Calzado García.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Interesado: Topografía y Construcciones Hnos. Carrasco, S.L.L.
Expediente: R. 12/08 (RS.0030.HU/06).

Acto notificado: Trámite de Audiencia procedimiento reintegro.
Plazo: 15 días.

Huelva, 6 de octubre de 2008.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se acuerda la publicación de la subvención excepcional, instrumentada a través de convenio, que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la subvención excepcional, instrumentada a través del Convenio de Colaboración, de fecha 8 de octubre de 2008, entre la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Granada y la Universidad de Granada, para la realización de actividades en materia de voluntariado, con especificación de programa, crédito presupuestario, beneficiario, finalidad e importe concedido.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.09.00.02.18.44102.31H.8 y 3.1.09.00.02.18.44102.31H.2.2009.

Cuantía: 26.159,39 euros.

Beneficiario: Universidad de Granada.

Objeto: Promoción de iniciativas universitarias de voluntariado en los ejercicios 2008 y 2009.

Granada, 9 de octubre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se conceden subvenciones en la modalidad de Infraestructuras a entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden que se cita.

«Vistas las solicitudes presentadas por las entidades sin ánimo de lucro, que en Anexo adjunto se relacionan, se constatan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º Con fecha 25 de enero del presente año se publica la Orden de 9 de enero de 2008, por la que aprueban las

bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2008, siendo admitidas a trámite 9 solicitudes de entidades sin ánimo de lucro en la modalidad de Infraestructuras.

2.º Examinadas las solicitudes, se comprueba que reúnen todos los requisitos exigidos en la citada Orden de Convocatoria.

3.º Los proyectos presentados constan de inversiones destinadas a la adquisición, construcción, reforma, reparación, conservación y equipamiento de centros, sedes y servicios de atención a los inmigrantes.

4.º Valoradas las solicitudes conforme a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, se estiman favorables para obtener subvenciones aquellas cuya puntuación alcanzan los 40 puntos en la modalidad de Infraestructuras.

5.º Existe dotación presupuestaria para atender las solicitudes de subvención valoradas favorablemente.

6.º Con fecha 1 de julio de 2008 se formuló propuesta de resolución, firmada por la Secretaría General, por la que se conceden subvenciones, en la modalidad de Infraestructuras a entidades sin ánimo de lucro, destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, y cuyos documentos contables fueron fiscalizados de conformidad.

Ante los anteriores hechos procede la siguiente

VALORACIÓN JURÍDICA

1.º La Ilma. Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén tiene la competencia delegada para dictar la presente Resolución, en virtud del artículo 11 de la Orden de 9 de enero de 2008, por la que aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2008.

2.º El artículo 6.2 de la Orden de convocatoria establece que el procedimiento de concesión de subvenciones será en régimen de concurrencia competitiva, y el artículo 1.2 que estará limitado a la disponibilidad presupuestaria, por lo que ha sido necesario proceder a la ordenación de las solicitudes, atendiendo a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, con el fin de conceder subvenciones a las solicitudes que hayan obtenido mayor valoración. Una vez valoradas todas las solicitudes de la modalidad de infraestructuras, se admiten todas.

En virtud de cuanto antecede,

RESUELVE

1.º Conceder a las entidades sin ánimo de lucro, que se relacionan en el anexo, las subvenciones que se especifican para cada una de ellas, con indicación del porcentaje de ayuda respecto al presupuesto aceptado, por un valor total de 70.000,00 euros, para proyectos de Infraestructuras de atención a inmigrantes.

2.º Las subvenciones serán abonadas en un solo pago, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.09.00.02.23.78.31.J.

3.º El plazo de ejecución de los proyectos será de 3 meses a contar desde la fecha de pago de la subvención.

4.º Las subvenciones concedidas habrán de ser justificadas en el plazo de un mes a contar desde la finalización del plazo de ejecución, mediante la presentación de los documentos a que se refiere el artículo 19 de la Orden de convocatoria.

5.º Las entidades beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Orden de 9 de enero de 2008.

6.º Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se dicte resolución de reintegro, atendiendo a la normativa vigente.

Jaén, 1 de octubre 2008.- La Delegada del Gobierno, Teresa Vega Valdivia.

MODALIDAD INFRAESTRUCTURAS						
ID	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	PRESUP. ACEPTADO	PORCENTAJE SUBVENC.	CONCEDIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN
I01/08	Asociación de Ecuatorianos de Jaén (AEJI)	Avance en el mobiliario de la Asociación de Ecuatorianos.	1.155,36 €	100 %	1.155,36 €	3 meses
I02/08	Asociación Jaén Acoge	Instalación centralizada de aire frío/calor en la sede de la asociación.	10.394,76 €	100 %	10.394,76 €	3 meses
I03/08	Asociación Jaén Acoge	Adquisición de copiadora multifunción	2.825,86 €	100 %	2.825,86 €	3 meses
I05/08	ATIME JAÉN	Adecuación de la sede de ATIME Jaén.	6.422,20 €	100 %	6.422,20 €	3 meses
I06/08	Cruz Roja Española. Comité provincial de Jaén.	Equip/acond. para alojamiento a inmigrantes temporeros en Úbeda	17.795,00 €	100 %	17.795,00 €	3 meses
I07/08	Cruz Roja Española. Comité provincial de Jaén.	Reforma centro de encuentro y acogida para inmigrantes (Vva. Arzobispo).	12.913,00 €	100 %	12.913,00 €	3 meses
I09/08	Fundación Proyecto Don Bosco	Integra-T Jaén	12.649,05 €	100 %	12.649,05 €	3 meses
I10/08	Fundación Proyecto Don Bosco	Integra-T Úbeda	2.190,95 €	100 %	2.190,95 €	3 meses
I11/08	Linares Acoge	Equipamiento.	3653,82 €	100 %	3653,82 €	3 meses
TOTAL CONCEDIDO					70.000,00 €	